

03012

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, José Rafael Ramírez Morales, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos de manera atenta y respetuosa ante el Pleno de esta Soberanía, para someter a su consideración, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE TURISMO DE SONORA, EN MATERIA DE TURISMO GASTRONOMICO**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa, al mismo tiempo, una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos¹. El turismo representa una importante actividad generadora de divisas: según la Organización Mundial de Turismo (OMT), esta generó en 2014 ingresos estimados en 1.2 billones de dólares estadounidenses, cifra ligeramente menor a la economía de México en ese año.

La incentivación de la actividad turística trae consigo una serie de beneficios y desarrollo económico y cultural. Según Urquijo y León (2018), los impactos de la actividad turística se concentran en los siguientes campos:

1. Económico: Oportunidades de empleo, mejora la economía local, aumenta el nivel de vida de los residentes y oportunidades para nuevos negocios.
2. Sociocultural: Fomento de las actividades culturales, mejora de la herencia cultural, promoción de las zonas naturales, incremento de las oportunidades de ocio, enriquecimiento de la cultura local, aumento del nivel de vida de los residentes e intercambios culturales.
3. Medioambiental: Mejora de la apariencia de la comunidad local, aumento de las oportunidades de ocio y mejora de la conservación de los recursos naturales.

¹ Organización Mundial de Turismo. (s.f.). *El turismo: un fenómeno económico y social*. OMT. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de <https://www.unwto.org/es/turismo#:~:text=El%20turismo%20se%20ha%20convertido,la%20competencia%20entre%20los%20destinos>

Estos impactos se reflejan en la contribución del sector turístico al Producto Interno Bruto mundial. Solo en el año 2021, la industria turística aportó a la economía mundial 5.8 billones de dólares estadounidenses². Definitivamente, la actividad turística es una palanca de desarrollo. Según las Naciones Unidas³, el cierre de las fronteras y del flujo de viajeros en 2020 por la pandemia de Covid-19 condujo al cierre de una de cada diez empresas del ramo turístico. Esto no es menor, si se considera que la industria del turismo la componen en un 80% Pequeñas y Medianas Empresas, sin mencionar la mano de obra que ocupan dentro de las regiones y países.

La importancia del turismo en México es, también, un tema relevante. Según el Banco de México (Banxico)⁴, el turismo y las remesas son las principales actividades generadoras de divisas en el país. Según datos de la Secretaría de Turismo, se identificaron en el país 215 municipios en los que el turismo es la principal fuente de ingresos, desde corredores o regiones, pueblos mágicos y playas.

México se ha consolidado como uno de los principales puntos turísticos a nivel mundial. Según Banxico, en 2021, el país recibió ingresos por 14 mil, 653 millones de dólares, y se espera un incremento de 5.96% para 2022⁵. Según la Secretaría de Turismo, entre enero y septiembre de 2022, ingresaron al país 20 mil, 483 millones de dólares por concepto de visitantes, consolidando esta actividad como una de las principales captadoras de divisas para la economía nacional⁶. Según el Centro Mexicano de Relaciones Internacionales y la OMT, en 2021 y 2022, México ocupó el segundo lugar en el top de los países más visitados a nivel mundial⁷.

El turismo puede ser la palanca de desarrollo y crecimiento económico en zonas donde su geografía dificulta las actividades industriales, la agricultura intensiva o la minería, con un costo ambiental y social de menor impacto; sin mencionar que el turismo es una de

² Orús, A. (2022). *Contribución del sector turístico al PIB mundial 2013-2021*. Statista.com. 6 de octubre de 2022. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de: <https://es.statista.com/estadisticas/640133/aportacion-del-sector-turistico-al-pib-mundial/>

³ Naciones Unidas. (2020). *El turismo y su contribución a la recuperación mundial*. Crónica ONU. 27 de septiembre de 2020. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de: <https://www.un.org/es/cronica-onu/el-turismo-y-su-contribucion-la-recuperacion-mundial>

⁴ Banco de México. (2021). *Flujos de Divisas a México y Medidas de Acompañamiento a Migrantes y sus Familias. Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2021*. 3 de marzo de 2021. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/infomres-trimestrales/recuadros/%7BCBD8DCE4-4C67-1E1E-834C-DA5CB1AFA7CF%7D.pdf>

⁵ Banco de México. (s.f.). *Datos abiertos. Sistema de Información Económica, SIE. México*. Recuperado el 12 de noviembre de 2022 de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198&locales=es>

⁶ México incrementa en 54% el ingreso de divisas por turistas internacionales. *The San Diego Union-Tribune en español*. 10 de noviembre de 2022. San Diego, California, E.U. En <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/mexico/articulo/2022-11-10/mexico-incrementa-en-54-el-ingreso-de-divisas-por-turistas-internacionales#:~:text=Entre%20enero%20y%20septiembre%20de,de%20Turismo%20mexicano%2C%20Miguel%20Torruc>

⁷ ¿Cuáles son los países más visitados del mundo? *Deceroacien.com.mx*. 9 de agosto de 2022. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de <https://www.deceroacien.com.mx/tendencias/2022/8/9/cuales-son-los-paises-mas-visitados-del-mundo-2002.html>

las pocas actividades que, a diferencia de la mayoría de las actividades económicas, puede beneficiarse de la volatilidad en el tipo de cambio. Al apreciarse las divisas internacionales, destinos turísticos como México, y especialmente Sonora, se vuelven más atractivos para los visitantes extranjeros.

La actividad turística en México genera una gran cantidad de divisas; tiene un impacto considerable en el PIB nacional (8.7%) y la economía. El turismo es un gran generador de empleos, tanto directos como indirectos, siendo una industria que está en constante crecimiento, debido a su resistencia a la volatilidad económica.

El estado de Sonora cuenta con un potencial turístico relevante, que se refleja en las cifras, que, comparadas con las tasas nacionales, muestran una entidad competitiva en el área del turismo. Solo en 2019, la tasa de ocupación hotelera y turística de Sonora se instaló en 53.93%, cercana a la nacional, la cual fue de 56.47%⁸.

Álamos, donde se desarrollan el Festival Alfonso Ortiz Tirado (FAOT) y las fiestas de la Purísima Concepción, que atraen a miles de turistas cada año, posicionándose como Pueblo Mágico, es uno de los principales captadores de turistas en el sur de Sonora.

Además de estos pueblos mágicos, existe una gran tradición costera, ya sea en las arenas de San Carlos, en Guaymas, o en Puerto Peñasco, al norte de Sonora, dichas playas, tienen una belleza única, donde se funden los sahuaros del desierto, con las azules aguas del Mar de Cortes, atrayendo a miles de turistas en Semana Santa y feriados en EU.

Otro lugar paradisiaco de Sonora es Yécora, la cual, en lo alto de la Sierra de Sonora, nos regala una vista espectacular, con sus frondosos bosques templados, llenos de pinos y robles, así como la experiencia de las cabañas rústicas de la zona, ideales para turistas que desean un lugar más tranquilo para descansar y estar en contacto con la naturaleza.

Sonora tiene las condiciones necesarias para consolidarse como un punto turístico nacional e internacional, por lo que es necesario, y apremiante, detonar el potencial turístico de los municipios, sobre todo de aquellos que tienen mayor crecimiento y desarrollo económico, como es el caso de los municipios de la sierra de Sonora, que, por las condiciones de los mismos, otras actividades económicas supondrían un desafío mayor.

⁸ Secretaría de Turismo. (2020). *Turismo por Entidad Federativa. Sonora. México*. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_SON.aspx

Hay que recordar que el turismo aporta el 7% del PIB del estado⁹, con el reto de elevar dicha participación al 20%. El impacto que tendría el aumento del turismo en los municipios puede ser la respuesta a los desafíos que enfrentan. Si se analiza el crecimiento económico de Sonora junto con el crecimiento económico del turismo en la entidad, existe una relación positiva que influye considerablemente, de manera que el aumento de la actividad turística incrementaría sustancialmente la actividad económica de los municipios, sobre todo de los más alejados.

Dentro de la industria turística también sobresale la gastronomía, la cual, en 2014, aportó el 3.5% del PIB nacional¹⁰. En ese mismo período, la aportación de este ramo al PIB de Sonora fue de 2.1%, siendo la actividad complementaria al turismo que atrae a un mayor número de turistas nacionales e internacionales.

La importancia del turismo como detonador de la actividad económica es considerable. En Sonora, en 2018, las unidades económicas (UE) de la actividad turística, alojamiento, preparación de alimentos y bebidas, representaban el 12.13% del total de las UE de Sonora, siendo la tercera actividad con mayor número de unidades económicas en la entidad, por lo que, como ya se comentó, un mayor impulso a esta actividad es clave para el desarrollo municipal.

Por lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de potencializar la actividad turística de Sonora, y con esto, lograr mejorar la calidad de vida de los pobladores de la entidad, sobre todo, de los más vulnerables, por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE TURISMO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 2, fracción III, 3, fracción XVI; se adiciona la fracción XIX BIS al artículo 3, un CAPITULO VII BIS DENOMINADO “Del Turismo

⁹ El turismo representará el 20 por ciento del PIB sonorense: gobernador Alfonso Durazo. Comunicación Social del Gobierno del Estado de Sonora. 18 de agosto de 2022. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://www.sonoragob.mx/acciones/noticias/el-turismo-representara-el-20-por-ciento-del-pib-sonorense-gobernador-alfonso-durazo.html#:~:text=Los%20m%C3%A1s%20de%20mil%20200,el%20gobernador%20Alfonso%20Durazo%20Monta%C3%B1a>

¹⁰ Gastronomía aporta 3.5% del PIB nacional. *El Financiero* edición digital. 23 de abril de 2014. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/gastronomia-aporta-del-pib-nacional/>

Gastronómico”, el artículo 19 BIS y 19 BIS 1, todos de la Ley Estatal de Turismo de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto establecer, adicional al objeto que establece la Ley General de Turismo de forma concurrente, las bases siguientes:

I a la II.- ...

III.- Promover programas que impulsen el turismo, en sus diversas modalidades y aspectos, y a la vez que salvaguarden y fortalezcan el patrimonio histórico, cultural, gastronómico, arquitectónico y natural de cada región del Estado, en los términos de la legislación de la materia;

IV a la XIII.- ...

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, adicional al glosario de la Ley General de Turismo, se entenderá por:

I a la XV.- ...

XVI.- Ruta Turística: Es un circuito temático o geográfico que se basa en un patrimonio natural, cultural o gastronómico de una zona y se marca sobre el terreno o aparece en los mapas;

XVII a la XVIII.- ...

XIX BIS.- Turismo gastronómico: Es aquél que se encuentra vinculado a la comida tradicional de la zona, o derivado de eventos realizados en el Estado.

XX a la XXI.- ...

CAPÍTULO VII BIS **Del Turismo gastronómico.**

Artículo 19 BIS.- El turismo gastronómico es la actividad turística que comprende la visita a comunidades y regiones del estado, con el fin de probar la cocina tradicional del lugar y/o realizar actividades relacionadas con la gastronomía.

El estado, los municipios y demás dependencias, podrán realizar acciones con los sectores social y privado para el fomento del turismo gastronómico integrándolo a la oferta turística estatal.

Artículo 19 BIS 1.- La Secretaría organizará con carácter anual, con la concurrencia de los sectores público, social y privado, la Feria Gastronómica del Estado de Sonora, en la cual

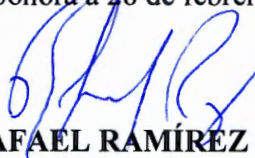
participen todas y cada una de las regiones de la entidad, con la finalidad de difundir y promover a nivel nacional e internacional, la cocina tradicional Sonorense.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 28 de febrero de 2023.



DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
Diputado del Grupo Parlamentario de MORENA.